



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

FISCALÍA
JAV/DCT



**AUTORIZA PAGO DE
AUSPICIO QUE SE INDICA A
OBSERVATORIO EUROPEO
AUSTRAL (ESO).**

RES. EX. Nº 4688

10921

SANTIAGO, 05 OCT 2012

VISTOS:

La ley Nº 16.746; los Decretos Supremos Nº 491/1971 y 222/2010, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Ley Nº 668/1974; la Ley Nº 20.557, de Presupuestos del Sector Público para el año 2012; y la Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La carta del Doctor Lewis Ball, ALMA Deputy Director, de fecha 17 de agosto de 2012, por la cual solicita financiamiento para la realización de la conferencia "*First year of ALMA Science*", a realizarse entre los días 12 y 15 de diciembre del presente año, en Puerto Varas (Anexo Nº 1).
2. La carta del Presidente de CONICYT, dirigida al Sr. Ball, de fecha 11 de septiembre de 2012, por medio de la cual le informa que CONICYT ha resuelto otorgar la suma de USD \$10,000 (diez mil dólares) para el evento solicitado, (Anexo Nº 2).
3. Copia del documento *Reunión Evaluación Solicitudes de Auspicios: Ítem Otras Transferencias*, de CONICYT, de fecha 10 de septiembre de 2012, en el que consta el acuerdo del Servicio para otorgar el financiamiento descrito precedentemente (Anexo Nº 3).
4. Copia del Memorándum Nº 683, de fecha 04 de septiembre de 2012, del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, donde se señala la disponibilidad presupuestaria de CONICYT de acuerdo al *Ítem Otras Transferencias* (Anexo Nº 4).
5. El Memorándum Nº 809/2012, del 21 de septiembre de 2012, del Departamento de Relaciones Internacionales, solicitando dictar resolución exenta que autorice el pago de auspicio señalado en los numerales anteriores (Anexo Nº 5).
6. Lo dispuesto en el artículo 6 letra a) del Decreto Supremo Nº 491/71, del Ministerio de Educación, que permite a esta Comisión conceder becas, subsidios, préstamos y todo tipo de ayudas a estudiantes, investigadores, entidades o instituciones.
7. La aprobación que presta esta Presidencia a lo solicitado, de conformidad a las facultades contempladas en el DS 491/71, DL 668/74 y DS Nº 222/10, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** el pago de auspicio a OBSERVATORIO EUROPEO AUSTRAL (ESO), para el desarrollo de las actividades y de acuerdo al monto que se detalla a continuación:

Solicitante	Institución	Actividad	Ítem a financiar	Monto total
Lewis Ball	OBSERVATORIO EUROPEO AUSTRAL (ESO). N°82.677.300-6	Conferencia "First year of ALMA Science", (entre los días 12 y 15 de diciembre de 2012, en Puerto Varas)	Organización del evento e inscripción de investigadores y estudiantes de astronomía	USD\$10.000.-

2. Los recursos otorgados, de acuerdo a la tabla precedente, deberán ser rendidos a más tardar un mes después de finalizado el respectivo evento y/o actividad, con la correspondiente documentación de respaldo, en original, según el instructivo que le hará llegar el Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT al solicitante.
3. Las sumas indicadas precedentemente deberán ser depositadas en la cuenta corriente de la Institución.
4. IMPÚTESE el gasto que irroque la presente resolución, a la cuenta que el departamento de Administración y Finanzas determine de acuerdo a la normativa presupuestaria.
5. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución, al Departamento de Relaciones Internacionales, al Departamento de Comunicaciones, a Fiscalía y a la Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	05/10/2012
ÍTEM	24.01.006
COSTO	OTRAS TRANSFERENCIAS

JP
YB°

José Miguel Aguilera Radic
JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
PRESIDENTE DE CONICYT

ANEXOS:

- Anexo N° 1: Carta de don Lewis Ball, del 17/08/2012
- Anexo N° 2: Carta del Presidente de CONICYT dirigida a don Lewis Ball, del 11.09.2012
- Anexo N° 3: Documento *Reunión Evaluación Solicitudes de Auspicios: Ítem Otras Transferencias*, de CONICYT, del 10.09.2012
- Anexo N° 4: Memorándum N° 683/2012, DAF
- Anexo N° 5: Memorándum N° 809/2012, DRI

TRAMITACIÓN:

1. Departamento de Administración y Finanzas.
 2. Presidencia
 3. Oficina de Partes
- Cód. 3392/2012

